

Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

8725 *Expediente contratación Servicio de retirada, descontaminación y tramitación baja vehículos declarados sin uso*

La excma. Junta de Gobierno de 13 de maig de 2015 ha adoptado la siguiente resolución:

PRIMERO. Iniciar el expediente de contratación del servicio de retirada, descontaminación i tramitación de baja de los vehículos declarados fuera de uso de los depósitos municipales.

SEGUNDO. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato por procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada del servicio de de retirada, descontaminación y tramitación de baja de los vehículos declarados fuera de uso de los depósitos municipales.

TERCERO. El presupuesto de licitación, a cargo del adjudicatario, tendrá carácter de indicativo y será de 118.702,50 euros sin IVA. El servicio no genera ningún gasto al Ayuntamiento puesto que se financia con los ingresos derivados de la venta de piezas o chatarra de los vehículos retirados y declarados en situación de abandono por la empresa adjudicataria.

CUARTO. Someter a información pública y remitir a la Sección de Contratación para proceder a la publicación del anuncio de solicitud de ofertas en el BOIB y el perfil del contratante y posterior adjudicación.

Se publica a efectos de información pública para que, en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de esta publicación en el BOIB, se puedan presentar alegaciones o reclamaciones en cualquiera de las oficinas del Registro General. Los pliegos indicados quedan expuestos en el Departamento de la Policía Local de este Ayuntamiento (avda. San Fernando s/n). Todo ello, conforme a lo que dispone el artículo 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento administrativo común.

Palma, 15 de mayo de 2015

La jefa de servicio,
p.d. Decreto alcaldía 3000/2014 publicado al BOIB nº30 de 4.03.14
Catalina Beltrán Rigo

